AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL VIAJE DE ESTUDIOS A ITALIA ORGANIZADO POR EL I.E.S. PLAZA DE LA CRUZ DE PAMPLONA

Doña/Don……
……
con D.N.I…….. teléfono móvil de contacto……..y
correo electrónico……., en calidad de padre, madre, tutor o tutora del
alumno/a……
……..
matriculado en el curso ……del I.E.S. PLAZA DE LA CRUZ de Pamplona con DNI/Pasaporte ……y fecha de caducidad del mismo
…….

AUTORIZO

A mi hijo/a, bajo mi responsabilidad, a participar en el viaje de estudios a ITALIA, que tendrá lugar entre los días 18 al 25 de junio de 2027, según el recorrido que se detalla en el programa de viaje de estudios a ITALIA, con el que cuenta todo el alumnado y que se llevará a cabo en autobús durante todo el recorrido, ferry Roma-Barcelona y en los hoteles que se especifican en el programa.

Que se hace igualmente responsable de las consecuencias que pudieran derivarse del comportamiento inadecuado de su hijo/hija y del incumplimiento de las directrices e instrucciones de los monitores acompañantes durante el viaje de estudios.

Esta autorización supone de manera expresa la aceptación por mi parte de las normas que regulan este tipo de actividades, tanto de las medidas sancionadoras como de la reparación de los daños que pudiera ocasionar mi hijo/a, así como exigir a mi hijo/a que se comprometa a cumplirlas. Asimismo, La familia acepta y autoriza que el alumnado disponga de determinados periodos de tiempo libre durante la actividad, en los cuales no estará bajo la supervisión directa del profesorado acompañante, asumiendo la responsabilidad derivada de dicha circunstancia.

En……..... a…….de 2026

Fdo.: nombre…….

NORMAS QUE REGULAN EL VIAJE DE ESTUDIOS A ITALIA

1ª Ningún/a alumno/a podrá participar en el viaje de estudios, sin que previamente se envíe la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal al I.E.S. PLAZA DE LA CRUZ de Pamplona, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso del viaje al no seguir las indicaciones de las personas responsables acompañantes.

2ª Todo el alumnado que participa en el viaje de estudios asume el compromiso de asistir a todos los actos programados, obedecer las instrucciones de los/las monitores/as

acompañantes, cooperar con ellos/as para la buena marcha del viaje y comportarse con la corrección debida en cada momento.

3ª En caso de que tenga lugar algún comportamiento incorrecto por el alumnado participante, las personas responsables informarán a las familias del mismo y si la conducta inadecuada continua en perjuicio del resto de los participantes del viaje, podrá tomarse la decisión de que el alumno/a o alumnos/as no continúen el viaje, comunicándose tal decisión a las familias afectadas, acordando con ellas la forma de realizar el regreso. Todos los gastos originados por esta circunstancia, en caso de que los hubiere, correrán a cargo de la familia.

4ª El alumnado participante en el viaje de estudios asistirá obligatoriamente a todos los actos y visitas programadas. Se mantendrá la máxima puntualidad en los horarios fijados para cada una de las actividades. Se observará absoluta corrección durante las explicaciones de los monitores. El alumnado se abstendrá de comer y beber durante las explicaciones. Así mismo, adecuará su vestimenta a los lugares de visita y mantendrá apagados los teléfonos móviles durante las explicaciones.

5ª El comportamiento del alumnado en el alojamiento deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales.

6ª Impedir el descanso de los demás huéspedes, producir destrozos en el mobiliario o dependencias del hotel, consumir bebidas alcohólicas o drogas de cualquier tipo y realizar actos de vandalismo o bromas de mal gusto, hurtos, etc. son prácticas contrarias a las normas de convivencia y pueden ser motivo de interrupción del viaje de estudios para los responsables.

7ª El alumnado no podrá ausentarse del grupo o del hotel sin la previa comunicación y autorización del profesorado.

8ª Están prohibidas terminantemente las bebidas alcohólicas, las sustancias tóxicas y actitudes que puedan provocar incidentes o implicar riesgos para la integridad y seguridad de las personas participantes.

9ª El alumnado no podrá utilizar o alquilar vehículos a motor diferentes a los previstos para el desarrollo de la actividad, ni desplazarse a localidades o lugares distintos a los programados, ni realizar actividades que impliquen riesgo para su integridad física o para los demás.

10ª De los daños causados a personas o bienes ajenos será responsable el alumnado causante. De no identificarlos, la responsabilidad recaerá en el grupo de alumnos/as directamente implicados/as o, en su defecto, en todo el grupo de alumnado participante en la actividad. Por tanto, serán los padres/madres o tutores/as de este alumnado las personas obligadas a reparar los daños causados.

Me comprometo a respetar las presentas NORMAS durante el desarrollo del viaje

EL/LA ALUMNO/A (NOMBRE Y FIRMA)……